

# Manual de aplicación de acuerdos comerciales – teoría y práctica

Javier Jiménez Villamizar

Consultor

Medellín, 25 de noviembre de 2014.

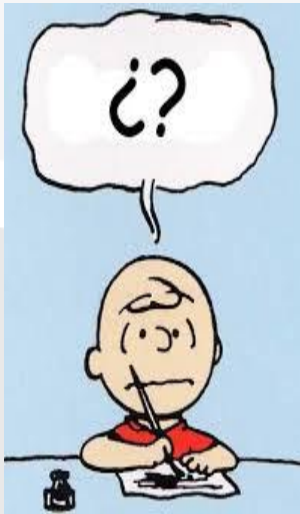
Antes de los TLCs



Con los TLCs



# Con los TLCs





# Quién podrá ayudarnos?



## Temas:

1. Obligaciones de un Capítulo de Contratación Pública?

2. Elementos para determinar la Cobertura.

3. Tipo de errores que se pueden cometer.

4. Ejercicio práctico de aplicación.

# 1. Obligaciones de un Capítulo de Contratación Pública?



# Todo sistema de contratación pública está formado por unos elementos básicos:

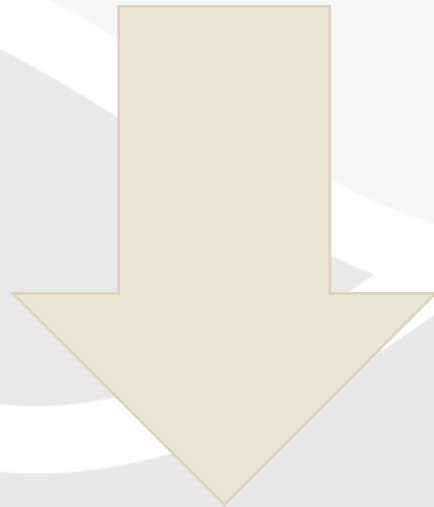


# Los capítulos de contratación pública:



Se aplican a:

- Contrataciones cubiertas

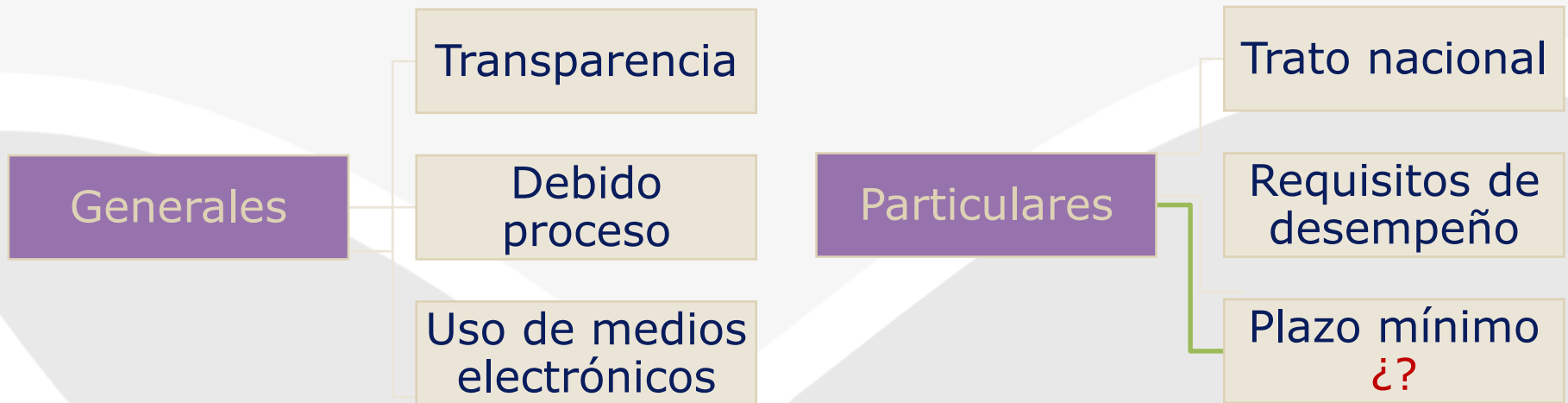


Y establecen  
condiciones mínimas  
para garantizar el  
acceso a:

- Proveedores, productos  
y servicios extranjeros



# Las obligaciones se pueden dividir en:



# Implementación de los Capítulos de Contratación Pública

Los Acuerdos Comerciales son incorporados a la normativa colombiana por medio de una **Ley de la República**.

Las entidades deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Para facilitar el cumplimiento de estas disposiciones, Colombia Compra Eficiente con el apoyo del Ministerio de Comercio desarrollaron el: *“Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”*.

Este manual se puede consultar en Internet en: <http://www.colombiacompra.gov.co/> para asegurarse de tener siempre la versión actualizada.

# Aplicación del Trato Nacional

Extensión de los  
beneficios de la Ley  
816/03

Extensión de las  
preferencias en casos de  
empate Artículo 33 del  
Decreto 1510 de 2013.

# Plazos

Son un elemento importante para permitir la participación de oferentes extranjeros.

Los documentos del proceso deben establecer en su cronograma el plazo suficiente para cumplir con la obligación.

Los plazos se cuentan en **días calendario**.

Para su cálculo se cuentan los días a partir de la fecha de publicación del **Aviso de Convocatoria** y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas.

Los plazos estándar son **40 días**.

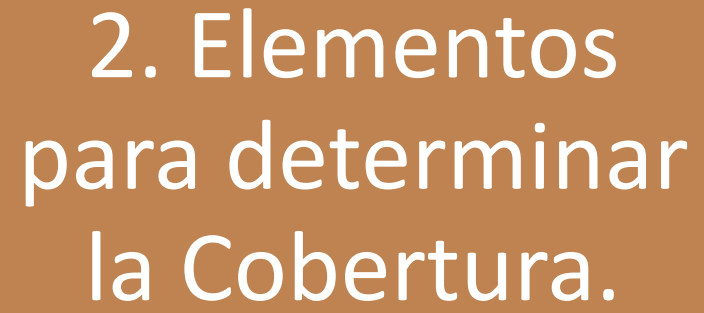

# Plazos

Sin embargo, hay posibilidad de reducción cuando:



- Aviso y documentos son publicados en Internet (10 días) y ofertas pueden presentarse electrónicamente (5 días adicionales).
- Situaciones de urgencia
- Bienes y servicios de características técnicas uniformes
- Proceso se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones.

# Plazos

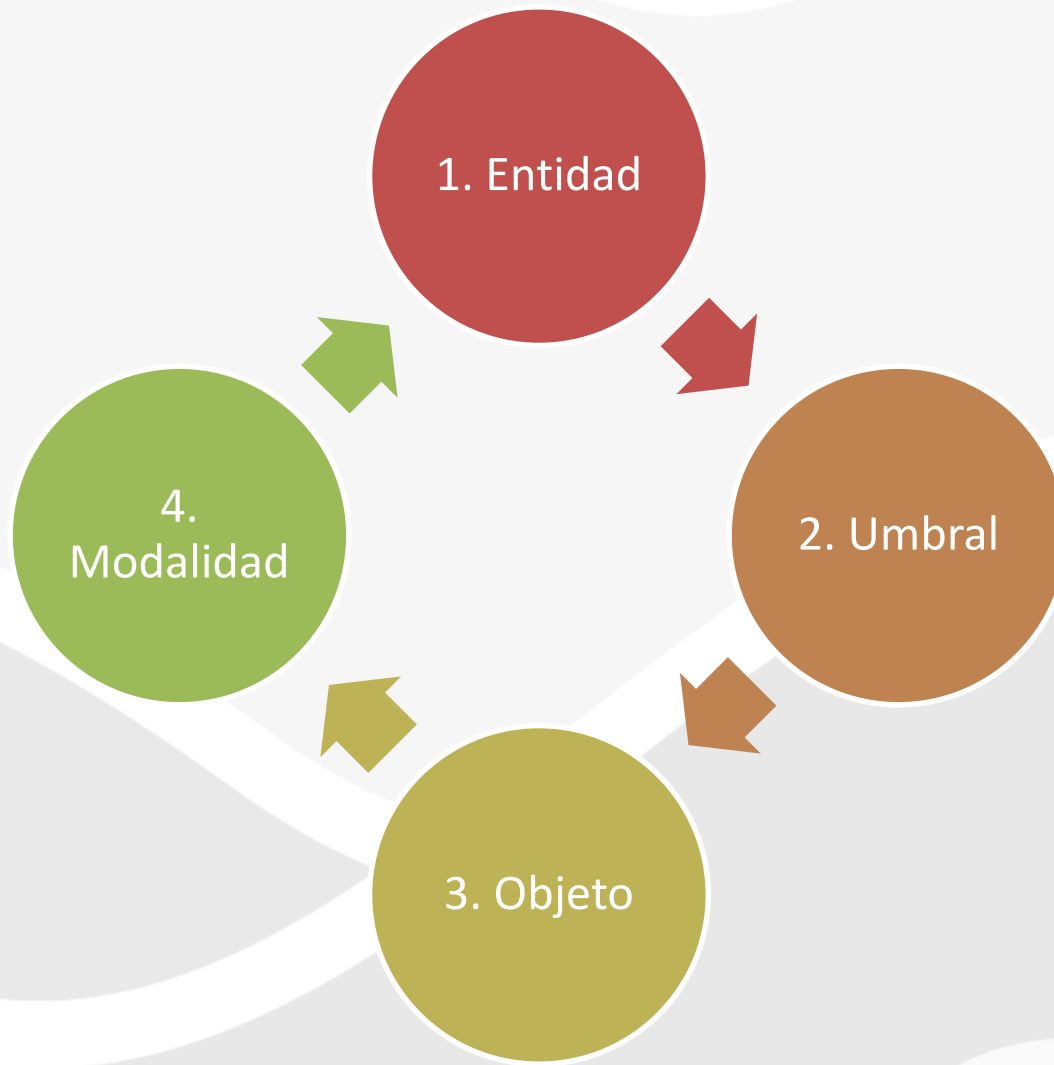
	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
El Salvador	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Guatemala			
Honduras			
Liechtenstein	10 días	10 días	10 días
Suiza			
México	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Comunidad Andina de Naciones	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo



## 2. Elementos para determinar la Cobertura.



# Elementos para determinar la cobertura





1.  
Entidad



## Entidades cubiertas

El manual realiza un inventario de las categorías de entidades según la estructura del Estado, e identifica la cobertura de los Acuerdos según la siguiente lista:

Entidades del nivel municipal – Anexo 1

Entidades del nivel departamental – Anexo 2

Entidades del nivel nacional – Anexo 3

# Nivel Municipal

Acuerdo	Alcaldía	Entidades descentralizadas del nivel municipal	Contralorías y Personerías del nivel municipal	Universidades del nivel municipal
Canadá				
Chile	X	X	X	X
EE.UU.				
EFTA	X			
México				
UE	X			
TN	Guatemala	Guatemala	Guatemala	
CAN	X	X	X	X

# Nivel Departamental

Acuerdo	Gobernación	Entidades descentralizadas del nivel departamental	Contralorías del nivel departamental	Universidades del nivel departamental
Canadá				
Chile	X	X	X	X
EE.UU.	X (reciprocidad)			
EFTA	X			
México				
UE	X			
TN	El Salvador - Guatemala	El Salvador - Guatemala	El Salvador - Guatemala	
CAN	X	X	X	X

# Nivel Nacional – Rama Ejecutiva



## Nivel Nacional – Rama Ejecutiva

Acuerdo	Entidades sector central	Entidades adscritas	Entidades vinculadas
Canadá	X	X	X*
Chile	X	X	
EE.UU.	X	X	X*
EFTA	X	X	
México	X	X	X****
UE	X	X	X*
TN	X***	X	X**
CAN	X	X	X

\* Incluye Empresas Industriales y Comerciales y de Economía Mixta, entre ellas Ecopetrol, ISA e ISAGEN.

\*\* Incluye contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales cuando monto supera US\$250,000.

\*\*\* En el caso de Honduras sólo incluye algunas entidades del nivel central y sus adscritas. Ministerios como. Defensa o entidades como INVIAS no están incluidas.

\*\*\*\* Incluye listado de Empresas del Estado, muchas de ellas ya dejaron de existir.

# Rama Ejecutiva – Entidades Especiales

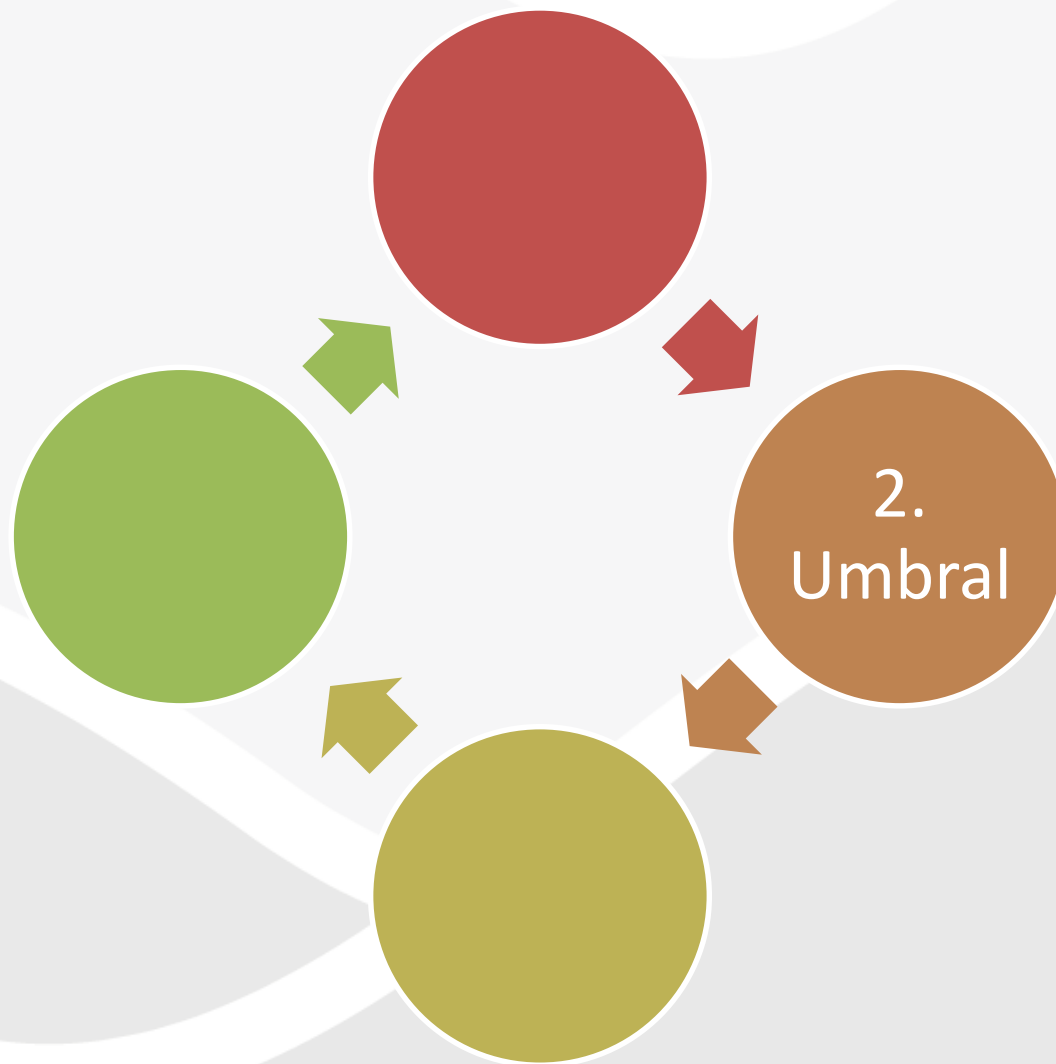
## Sección D: Entidades Especiales

1. Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)
2. Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)
3. Caja de Previsión Social de Comunicaciones (CAPRECOM)
4. Caja Nacional de Previsión Social (CAJANAL)
5. Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar (COLJUEGOS)
6. Imprenta Nacional de Colombia
7. Industria Militar (INDUMIL)
8. Instituto de Seguros Sociales (ISS)
9. Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)
10. Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (SATENA)
11. Empresa Colombiana de Petróleos, S.A. (ECOPETROL)
12. Interconexión Eléctrica S.A. (ISA)
13. ISAGEN

## Nivel Nacional – Otras Entidades

Acuerdo	Rama Legislativa	Rama Judicial	Organización Electoral	Organismos de Control	Organismos Autónomos	Entes Universitarios Autónomos	Corporaciones Autónomas
Canadá	X	X	X	X			
Chile	X	X	X	X			
EE.UU.	X	X	X	X			
EFTA	X	X	X	X			
México				X		X	X
UE	X	X	X	X			
TN	Guatemala	Guatemala	Guatemala	Guatemala			
CAN	X	X	X	X	X	X	X





# Umbral

Los umbrales se han negociado en:

- Dólares de los EE.UU.
- Derechos Especiales de Giro.

Cada país parte del Acuerdo tiene la obligación de:

- Ajustar el valor de acuerdo con las fórmulas y referencias contenidas en el Acuerdo.
- Notificar los valores en moneda nacional con una vigencia de por lo general, 2 años:
  - Los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Noruega, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015
  - México está vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.

# Hay dos parámetros para establecer el umbral aplicable:

## Objeto

- Bienes y servicios
- Servicios de construcción (División 54 CPC Versión 1.0)

## Tipo de entidad

- Nivel central
- Nivel Sub-central
- Otras entidades


[Home](#)
[Statistical Databases](#)
[Publications](#)
[Methods & Classifications](#)
[Meetings & Events](#)
[Technical Newsletters](#)

### ▼ Registro de Clasificaciones

[Clasificaciones disponibles](#)  
[Estructuras alternativas](#)  
[Índices alfabéticos](#)  
[Cuadros de correspondencia](#)  
[Entradas en el Registro \(Correcciones, jurisprudencia, etc.\)](#)  
[Buscar el Registro](#)

### ▼ Archivos de las clasificaciones

[Descargas sin pagar](#)

### ▼ Trabajo internacional

[Sistema internacional de clasificaciones](#)  
[Clasificaciones nacionales](#)  
[Reuniones](#)  
[Comisión de Estadística](#)  
[Grupo de Expertos](#)  
[Subgrupo Técnico](#)  
[Talleres y entrenamiento](#)  
[Boletín](#)  
[Lista de correo](#)  
[Comuníquese con nosotros](#)

[Versión amistosa de la impresora](#)

[English](#)
[Français](#)
[Español](#)

## Estructura detallada y notas explicativas

### CPC Ver.1.0 código 54

[Estructura](#)

#### Jerarquía

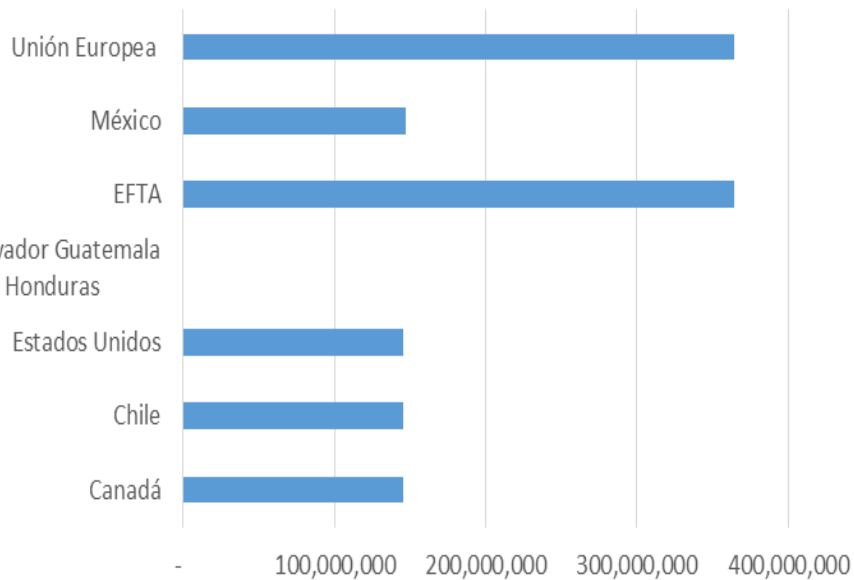
- Sección: 5 - Activos intangibles; terrenos; construcciones; servicios de construcción
- División: **54 - Servicios de construcción**

#### Desglose:

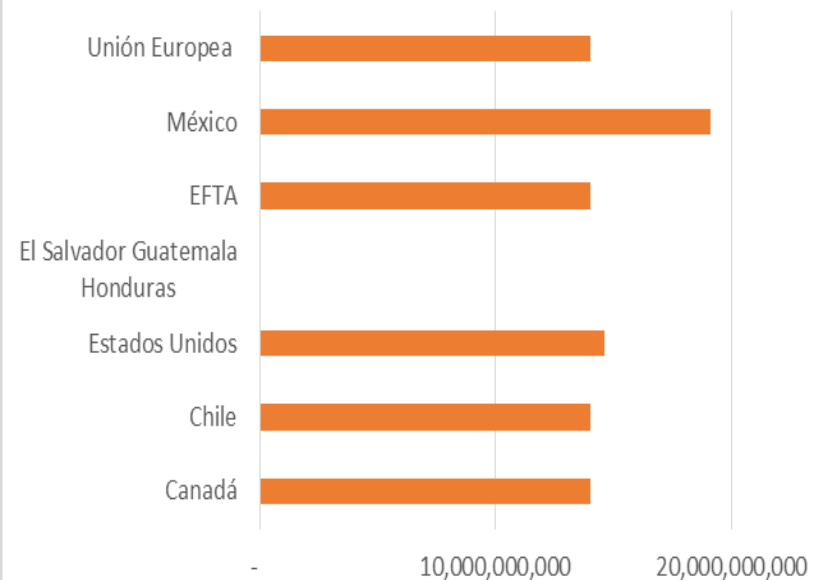
Esta División se subdivide en los siguientes grupos:

- 541 - Servicios generales de construcción de edificios
- 542 - Servicios generales de construcción para obras de ingeniería civil
- 543 - Servicios de preparación del terreno de construcción
- 544 - Montaje e instalación de construcciones prefabricadas
- 545 - Servicios de construcción comercial especializados
- 546 - Servicios de instalación
- 547 - Servicios de acabado y finalización de edificios
- 548 - Servicios de alquiler de equipo para la construcción o demolición de edificios o para obras de ingeniería civil con operarios

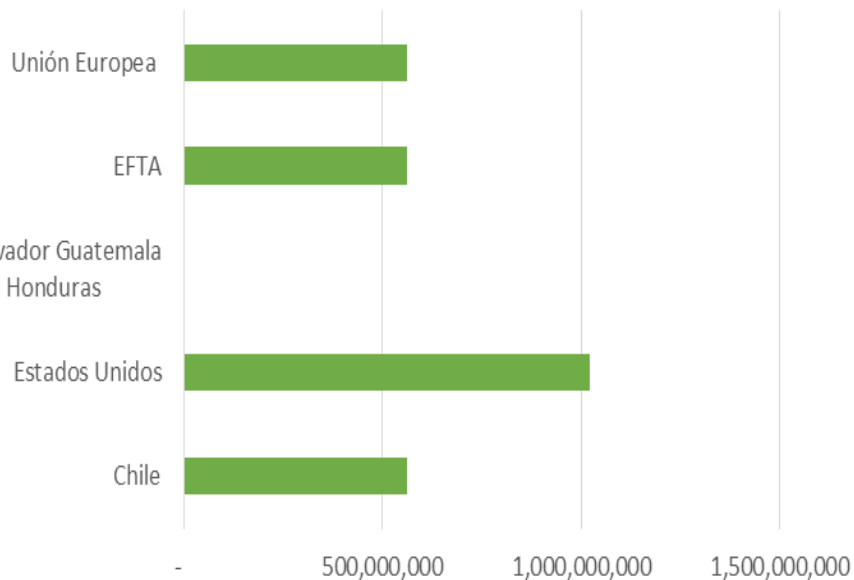
### Nivel Central - Bienes y Servicios



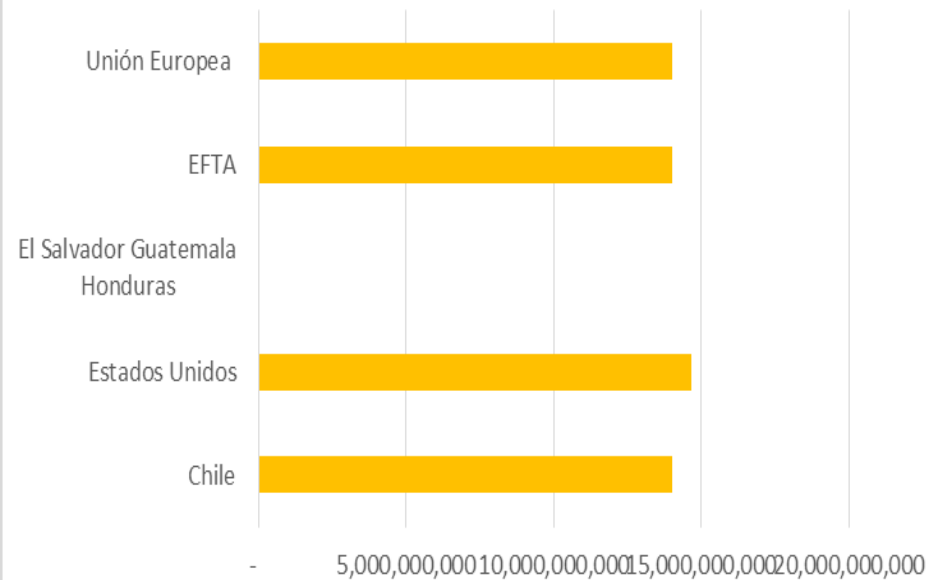
### Nivel Central - Serv Const



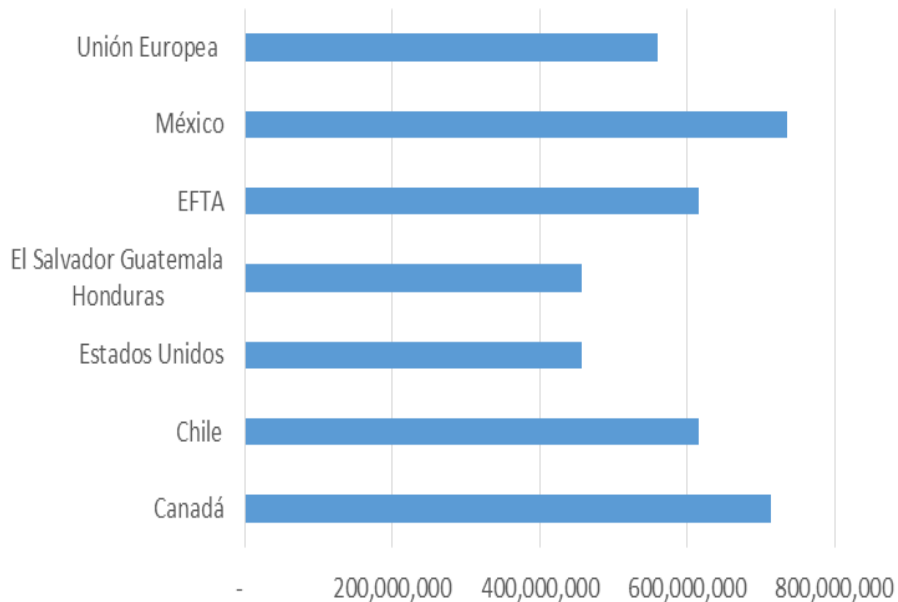
### Nivel Sub-central - Bienes y Servicios



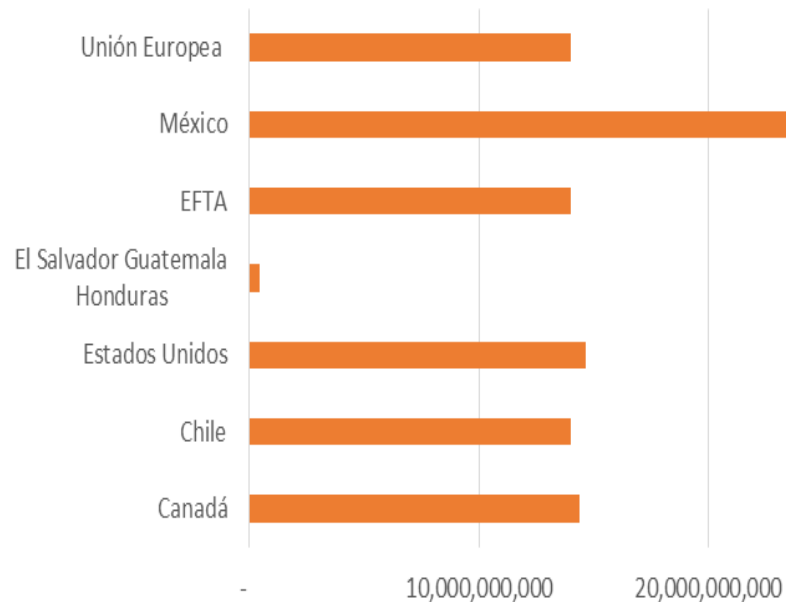
### Nivel Sub-central - Serv Const



### Otras Entidades - Bienes y Servicios



### Otras Entidades - Serv Const



# Umbral – Otras entidades

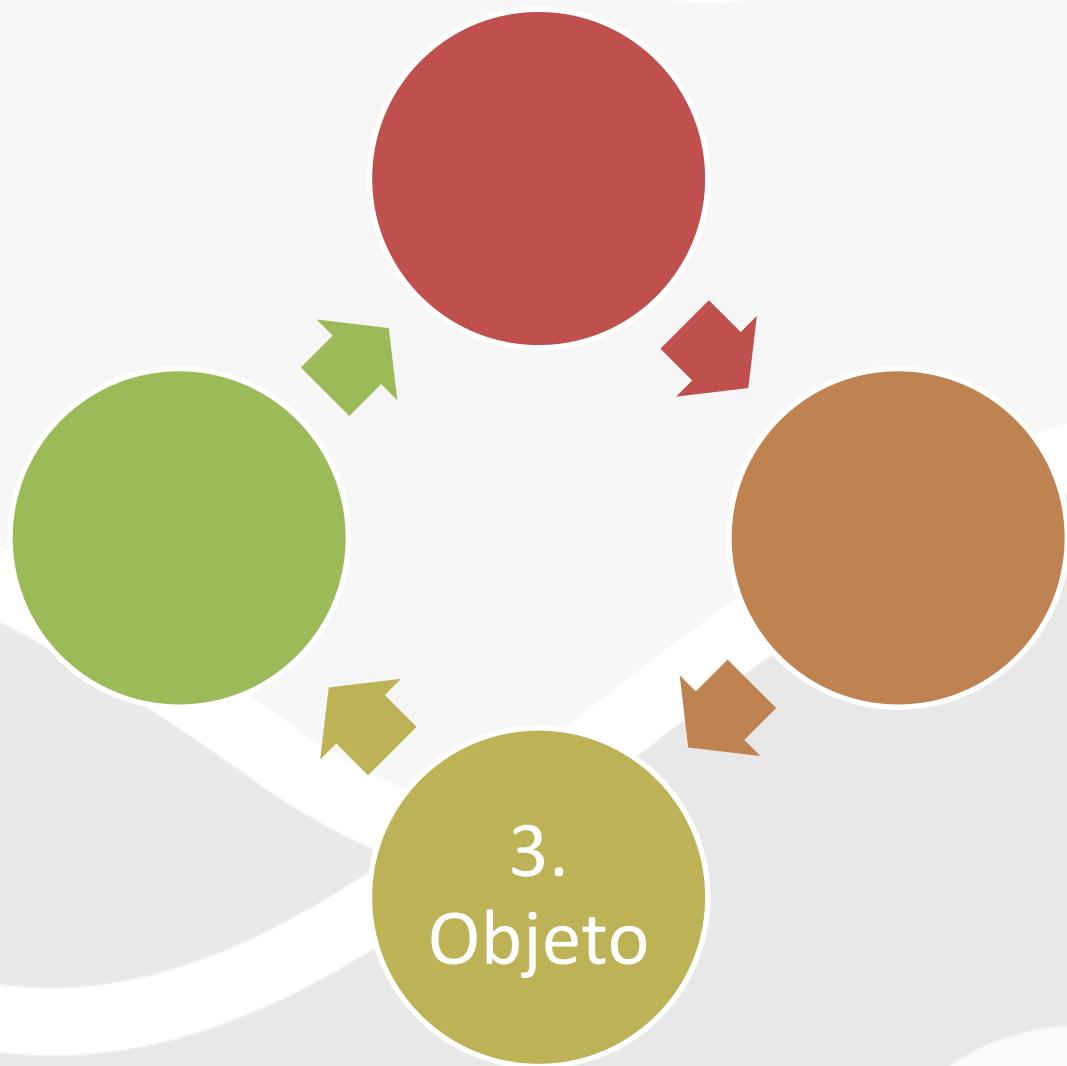
## Lista.

1. Agencia Logística de las Fuerzas Militares (Nota 1).
2. Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (Nota 1).
3. Instituto de Casas Fiscales del Ejército.
4. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
5. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES.
6. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
7. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –SPC
8. Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

# Triángulo Norte

En lugar de umbral, Triángulo Norte establece la cobertura por el procedimiento de selección del contratista. Si el procedimiento es abierto, la contratación está cubierta, mientras que si es lo contrario, la contratación se encuentra excluida.





# Todos los objetos contractuales están cubiertos, con algunas excepciones...

Objetos que por lo general los países contratan mediante **normas particulares**, y por lo tanto no le aplican las regulaciones de contratación pública.

Objetos que si bien se compran o contratan siguiendo las regulaciones de contratación pública, la normativa nacional impone requisitos para lograr un **objetivo de política pública**, por lo que requiere una excepción total o parcial:

Objetos que si bien se compran siguiendo las regulaciones de contratación pública, por una **sensibilidad del sector empresarial** se decidió excluir:

Servicios financieros como depósitos o relacionados con deuda pública.

Contrataciones relacionadas con seguridad nacional.

Contratación de personal local en obras de carácter regional.

Actividades científicas y tecnológicas: excepción de bienes y servicios de investigación y desarrollo.

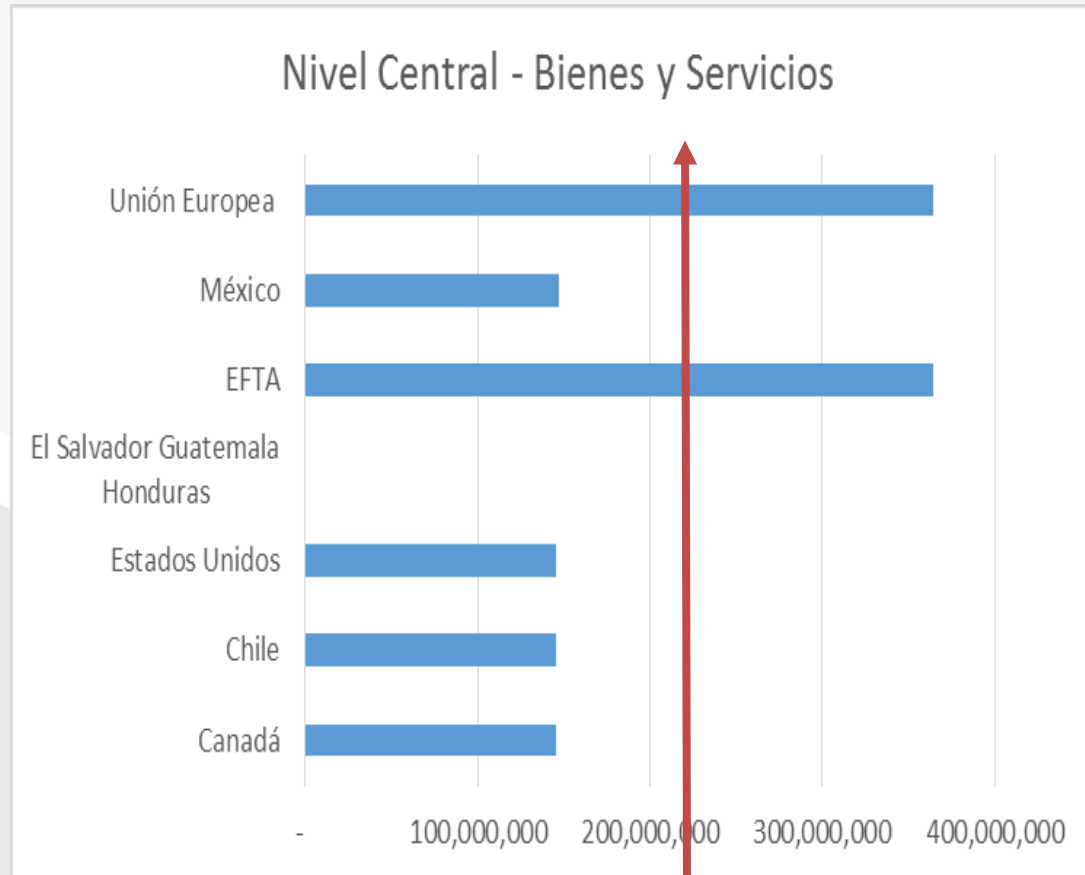
Servicios de ingeniería y arquitectura (APC EE.UU.)

## Objetos contractuales cubiertos

En el caso de los servicios, las excepciones generalmente se hacen en la Clasificación Central de Productos – CPC Versión 1.0.

Sin embargo, el Acuerdo con México tiene referencias al Federal Supply Classification de EE.UU.

# Reserva Mipymes. Relevante para umbrales bienes y servicios del nivel central de gobierno.

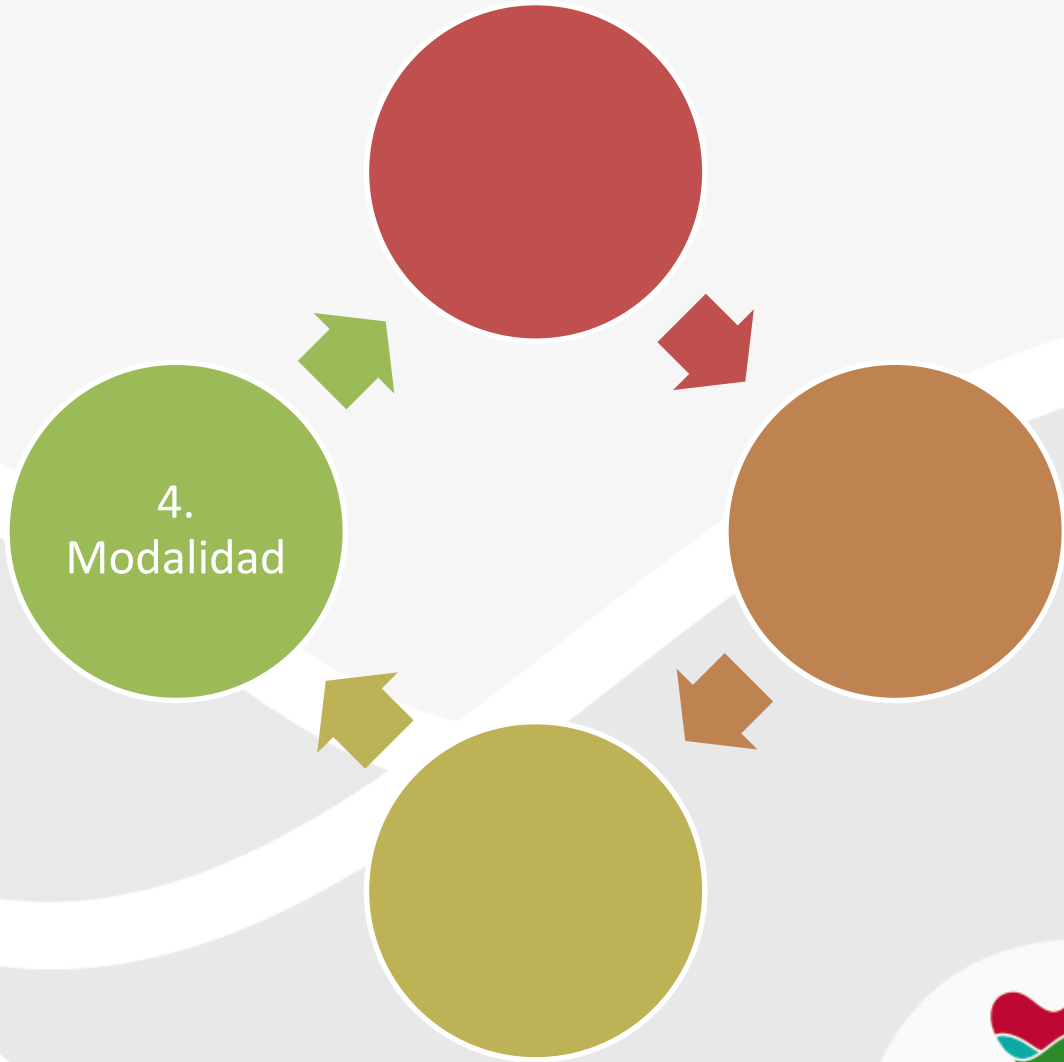


\$228 millones

# En el Anexo 4 del manual se hace un inventario de las posibles excepciones que le pueden aplicar al proceso de contratación, identificando a qué Acuerdos le aplicaría.

## A<sup>4</sup> Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales

Número	Excepción
1	Los acuerdos o asistencia, incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales.
2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.
3	Las compras que tengan el propósito directo de proveer asistencia extranjera.
4	La contratación realizada de conformidad a un procedimiento o condición particular de una organización internacional, o financiada mediante donaciones, préstamos u otras formas de asistencia internacionales, cuando tenga que hacerse de una forma no contemplada en el Acuerdo Comercial.
5	Los contratos de empleo público y medidas relacionadas.
6	La contratación de servicios de agencias fiscales, servicios de depósito, servicios de liquidación y gestión para instituciones financieras, servicios vinculados a la deuda pública.



# Contratos que por su cuantía u objeto no requieren realizar la determinación.

Contratación directa.

La contratación directa establecida en los Capítulos de Contratación Pública está cubierta por los Acuerdos. Sin embargo no requiere la realización del ejercicio.

Contratación de mínima cuantía

En el caso del Acuerdo con Triángulo Norte, la situación de ser convocatoria abierta define la cobertura.

3. Tipo de errores que se pueden cometer.



# Problema: cómo determinar que una contratación está cubierta?



Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Proceso complejo con muchos vacíos

Muchas veces se cometen errores

# Qué tipo de errores se cometen?

## Tipo I

Establecer que contratación no está cubierta cuando lo está.

Riesgo: controversia internacional.

Interesado: **Gobierno nacional.**

## Tipo II

Establecer que está cubierta cuando no lo está.

Riesgo: Se dan ventajas que no se deberían dar.

Interesado: **industria nacional.**



# 4. Ejercicio práctico de aplicación.

# Aplicación del Manual

La Parte D del Manual tiene el procedimiento que debe seguir una entidad para establecer si el proceso de contratación que va a sacar, está cubierto o no por uno o varios Acuerdos Comerciales.



Vamos a seguir el procedimiento con un ejemplo de la vida real.

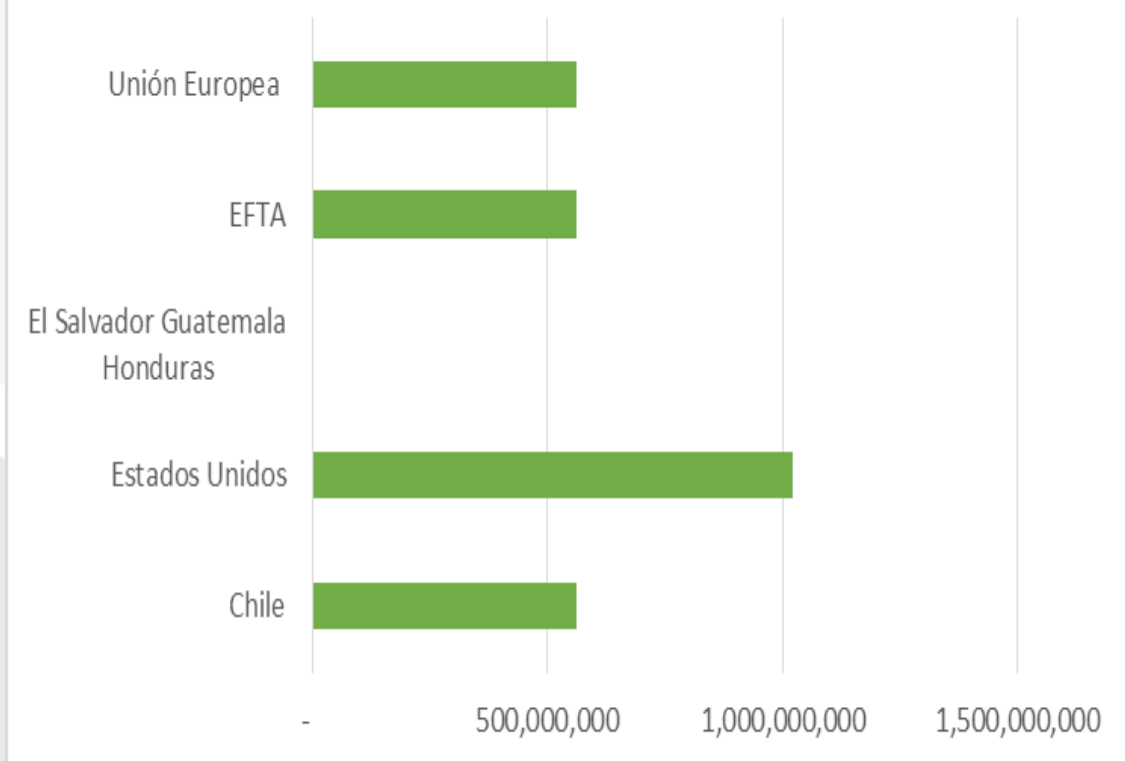
# Contratación de un servicio en un municipio de Colombia

10	LPA005/2014	Licitación Pública	Borrador	LA GUAJIRA - GOBERNACIÓN	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE CON ARMA EN LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y SUS INMUEBLES ADSCRITOS (INCLUIDOS LOS BIENES MUEBLES Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE LOS OCUPA)	La Guajira : Riohacha	\$973,566,335	Fecha de apertura 30-04-2014
11	LPA006/2014	Licitación Pública	Borrador	LA GUAJIRA - GOBERNACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MICROACUEDUCTOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA FUCAI ¿ UNICEF MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	La Guajira : Manaure	\$1,131,353,464	Fecha de apertura 29-04-2014
12	LPA004/2014	Licitación Pública	Borrador	LA GUAJIRA - GOBERNACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LA FLOTA PESQUERA, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, ADECUACIÓN DE EMBARCACIONES, EQUIPOS Y ARTES DE PESCA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INTEGRADO A LA PESCA ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	La Guajira : Riohacha	\$5,018,000,000	Fecha de apertura 25-04-2014
13	LPA003/2014	Licitación Pública	Convocado	LA GUAJIRA - GOBERNACIÓN	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN MARTIN ¿ CABO DE LA VELA MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	La Guajira : Uribia	\$9,464,300,000	Fecha de apertura 21-04-2014
14	LPA002/2014	Licitación Pública	Borrador	LA GUAJIRA - GOBERNACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	La Guajira : El Molino	\$1,984,637,548	Fecha de apertura 16-04-2014

# Nivel Departamental

Acuerdo	Gobernación	Entidades descentralizadas del nivel departamental	Contralorías del nivel departamental	Universidades del nivel departamental
Canadá				
Chile	X	X	X	X
EE.UU.	X (reciprocidad)			
EFTA	X			
México				
UE	X			
TN	El Salvador - Guatemala	El Salvador - Guatemala	El Salvador - Guatemala	
CAN	X	X	X	X

## Nivel Sub-central - Bienes y Servicios



↑  
**\$5.018 millones**

## A<sup>4</sup> Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales

Número	Excepción
1	Los acuerdos o asistencia, incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales.





República de Colombia  
Gobernación de La Guajira  
Secretaría de Desarrollo Económico Departamental



### AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2014

#### 3. OBJETO:

Edificio Gobernación De La Guajira / Av. La Marina No 6-05  
Teléfonos (5) 7282267 - 7272558 - 7283948 - 7275007 Fax: (5) 7272226  
Riohacha - La Guajira / [www.laguajira.gov.co](http://www.laguajira.gov.co)



República de Colombia  
Gobernación de La Guajira  
Secretaría de Desarrollo Económico Departamental



**MEJORAMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LA FLOTA PESQUERA, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, ADECUACIÓN DE EMBARCACIONES, EQUIPOS Y ARTES DE PESCA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INTEGRADO A LA PESCA ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

## 8. ACUERDOS COMERCIALES:

El presente proceso de selección está cobijado por los acuerdos Comerciales vigentes entre el Estado Colombiano y otros Estados de conformidad con lo establecido en el artículo 148 y s.s. del Decreto 1510 de 2013, así:

Las gobernaciones están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel departamental y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel departamental están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, El Salvador y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Por lo anterior y teniendo los tratados aplicables al Departamento de La Guajira, se deben tener en cuenta los Acuerdos Comerciales con Guatemala, El Salvador y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, independientemente del valor del Proceso de Contratación, dejando presente que además de mencionar los acuerdos aplicables, no es necesario atender condiciones de participación diferentes a las dispuestas en el proceso de selección.

**JAVIER JIMÉNEZ VILLAMIZAR**


Tel: 301 7598455

Email: [javier.jimenez@estrategiaygestionempresarial.com](mailto:javier.jimenez@estrategiaygestionempresarial.com)

51

Calle 30ª No. 6-22 Oficina 2201  
Edificio San Martín

BOGOTÁ - COLOMBIA  
(+57) 1 3230313

 [www.estrategiaygestionempresarial.com](http://www.estrategiaygestionempresarial.com)

Estrategia y Gestión Empresarial



Alcaldía de Medellín